



47

472

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESA AUTÓNOMA PARA DEFENSA DE LA MESETA
Dirección: Cra 23 No. 37-63
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006462
Envío: RA52652437000

Destinatario

Nombre/Razón Social: JANE ANDRES BELTRAN MARTINEZ - ALCALDE MUNICIPAL
Dirección: CL 35 10 43
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006462
Fecha admisión: 29/05/2025 20:24:45

ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga
35 # 10-43, Bucaramanga, Santander, Colombia.
Contacto: notificaciones@bucaramanga.gov.co contactenos@bucaramanga.gov.co

Objeto: Comunicación Aprovechamiento Forestal.
Referencia: 36319 AF-0017-2025.

No.:

0327

20 MAY 2025

CDMB_07545
27MAY25 11:03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015, enviamos copia del acto administrativo por medio del cual se da inicio a un trámite de aprovechamiento forestal, solicitado por ALBAN ARDILA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.836.426 expedida en Bucaramanga, en calidad de PROPIETARIO y AUTORIZADO por propietario, para intervenir UN (1) árbol según inventario de especies vegetales aportado; en predio identificado con matrícula inmobiliaria No.300-51494, denominados según formulario único nacional "KRA 35 #38-51", ubicado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, con radicado SINCA 36319, para que este sea exhibido en un lugar visible de la Alcaldía Municipal, con el fin de que su contenido sea de conocimiento para la comunidad en general.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en el correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente.

Handwritten signature of Luis Alberto Florez Chacón

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
SECRETARIO GENERAL

Table with 4 columns: Field, Name, Role, and Signature. Rows include 'Proyectó', 'Revisó', and 'Oficina Responsable'.

Alcaldía de Bucaramanga
Consulta en: https://pqr.bucaramanga.gov.co/
Radicado No.: 1-SA-202505-00120678

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



AF-0017-2025- SINCA 36319

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

AUTO No.

20 MAY 2025

"Por medio del cual se admite y se da inicio a una solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

En ejercicio de la delegación de funciones conferida mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1324 del 23 de diciembre de 2016; Resolución 001226 del 29 de diciembre de 2016, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que mediante radicado de entrada CDME No. 6390 del 31 de marzo de 2025, ALBAN ARDILA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.836.426 expedida en Bucaramanga, en calidad de PROPIETARIO y AUTORIZADO por el propietario, presenta una solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, para intervenir UN (1) árbol según inventario de especies vegetales aportado; en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-51494, denominados según formulario único nacional "KRA 35 #38-51", ubicado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander. Ver (folio 2 al 6).

Que, como información adicional, el peticionario presentó: 1. Formulario único nacional de solicitud de permiso aprovechamiento forestal debidamente diligenciado (Folio 02 al 06), 2. Cédula de ciudadanía de ALBAN ARDILA ROMERO (Folio 07), 3. Poder de XENIA AMPARO GRANADOS CADENA a ALBAN ARDILA ROMERO (Folio 08), 4. Cédula de ciudadanía de XENIA AMPARO GRANADOS CADENA (Folio 09), 5. Certificados de libertad y tradición (Folio 10 al 12), 6. Mapas de georreferenciación lugar del aprovechamiento y CD (Folio 13) 7. Plan de aprovechamiento forestal e inventario forestal (Folio 14 al 39), 8. Tarjeta profesional del ingeniero forestal (Folio 40) 9. Autorización de notificación por correo electrónico (Folio 41). 10. Factura de venta FE-19223 y comprobante de ingresos (Folio 42 al 43).

Que mediante factura electrónica de venta FE-19223 del 21 de abril de 2025, ALBAN ARDILA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.836.426 expedida en Bucaramanga, realizó el pago por concepto de evaluación del permiso de aprovechamiento forestal, por valor CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$471.000) (Folio 42)

0327



AF-0017-2025- SINCA 36319

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del auto de inicio a la **Alcaldía Municipal de Bucaramanga** o la inspección de policía más cercana al lugar de localización del predio, para su correspondiente publicación en un lugar visible, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.7.11. del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente proveído en el boletín informativo de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

cah

LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
Secretario General.

Proyectó:	Juan Sebastián Quintero Ortiz	Abogado contratista SEYCA	
Revisó Aspectos jurídicos:	Claudia Jeannette Sarmiento Meza	Profesional Universitaria	<i>JSC</i>
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador de Evaluación Ambiental.	<i>NAC</i>
Oficina Responsable	Secretaría General / Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

